Propuesta de Trabajo Nueva Constitución Política de la República de Chile

El trabajo propuesto tiene relación con incorporación de la visión de las comunidades indígenas del buen vivir, con el objetivo de desarrollar el concepto de Desarrollo Sustentable de manera integral, que llegue al fondo del problema del calentamiento global y la destrucción de la naturaleza y sus ecosistemas.

Se propone un nuevo diseño institucional para el Estado chileno, que reconozca la diversidad cultural y promueva la convivencia armónica de todos los seres de la naturaleza, en el cual se reconoce la existencia de las diversas culturas, todas igualmente respetadas.

Los elementos Que Sustentar en la nueva constitución chilena son la unidad, igualdad, dignidad, libertad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, responsabilidad, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales.

Definir constitucionalmente que son fines esenciales del estado, constituir una sociedad justa y armónica, cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación.

Se debe promover una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir. Una sociedad que respeta, en todas sus dimensiones, la dignidad de las personas y las colectividades.

Para la comunidad de Aysén, los intereses fundamentales que se busca desarrollar son:

- Una descentralización efectiva, a través de la reorganización Político-Administrativa, que dé cabida al desarrollo de las localidades y comunidades, buscando el fomento de sus vocaciones productivas y culturales, que pueda redistribuirse los recursos de manera más equitativa, que no sólo se concentre en las grandes urbes nacionales
- Nacionalización de las aguas, este concepto debe permitir la distribución adecuada de las aguas a todos los sectores productivos que lo requieran, como también a las comunidades locales, que asegure que todos los habitantes y seres vivos cuenten con el suministro adecuado de este elemento vital para la vida, cuidando cada gota para asegurar el desarrollo de las comunidades para evitar que se produzcan verdaderos desiertos donde la disponibilidad de agua es posible.
- Fomento de un Estado Sustentable, que logre el objetivo de las comunidades de buen vivir, en respeto y armonía con la naturaleza, que permita un desarrollo armónico en consonancia con las comunidades y organizaciones locales.
- Mejoramiento de la justicia, entregando mejores atribuciones al sistema judicial chileno, para la persecución efectiva de los delitos en todo nivel, desde los de alta connotación social, hasta los delitos de cuello y corbata, entregando mayores atribuciones y libertad para investigar los delitos, sin las amarras administrativas actuales.
- Dar espacios a cabildos ciudadanos participativos y vinculantes, con atribuciones para canalizar de manera seria, el descontento ciudadano ante las injusticias e impunidad que se genera con el actual sistema, evitando con anticipación fenómenos de estallidos sociales que cada cierto tiempo ocurren, ejemplo, participación ciudadana, aprobación de

comunidades de proyectos productivos y ambientales, y de cualquier otra índole con pertenencia territorial.

Garantizar el buen vivir en todos los niveles y estratos sociales asegurando con ello

Educación de calidad

• Educación de calidad para toda la sociedad, que brinde oportunidad de desarrollo a toda la población, en base a los diferentes tipos y niveles educativos, tales como educación pre básica, básica, media, técnico profesional, y superior. Esta última deba garantizar la accesibilidad que cualquier estudiante con capacidades y aptitudes tenga la posibilidad que asistir a la universidad, asegurando un arancel máximo para cualquier carrera, no superior al 50% del sueldo mínimo en las Universidades Públicas. Para aquellos estudiantes que no puedan pagar el arancel, garantizar con becas y créditos, lo necesario para poder continuar con sus estudios.

Salud de calidad

 La salud debe estar garantizada para los chilenos, con estándares de calidad y atención necesarias para que ninguna persona quede sin atención médica en tiempo y oportunidad.

Pensiones dignas

 Garantizar pensiones dignas y permitir que existan otros sistemas de pensiones que se adapten de mejor manera la diversidad de empleos, oficios y profesiones, con que cuenta el país. Antiguamente existían sistemas de pensiones como la Caja de Empleados Particulares, Cooperativas de ahorro de pensiones, Sistema de pensión para empleados públicos, Cajas de ahorro y crédito, que permitan abrir el sistema de manera tal que cada uno de los cotizantes elijan la mejor manera de ahorrar sus fondos para sus pensiones, así como también un sistema de ahorro público como el sistema de cuentas nocionales, creado por un equipo técnico del Partido Radical.

El estado con un eficiente fomento a las iniciativas privadas

- Garantizar el libre emprendimiento, pero poniendo atención a las distorsiones que el mismo mercado ocasiona, asegurando que todas estas iniciativas mantengan las mismas condiciones económicas, considerando que debe cuidarse los pequeños emprendimientos para asegurar su continuidad en el tiempo y no compitan en desigualdad con grandes empresas en los distintos rubros o con los grandes grupos económicos. Es así que se debe garantizar que las grandes empresas no eludan impuestos a la renta o en caso de ser multados por malas prácticas, estos no descuenten de la multa los costes incurridos en el juicio, cuando éstos son declarados culpables. Esto conlleva además a dar las herramientas necesarias de investigación, revisión y persecución del estado a estas empresas que no tributan o lleguen a acuerdos incompatibles, tales como dumping, manipulación del mercado por grandes empresas, monopolios o acuerdos de precios para impedir que otras empresas de menor tamaño puedan acceder a segmentos del mercado que las grandes empresas dominan.
- Permitir la regulación del estado y su participación en empresas públicas
 o asociaciones de empresas público privadas, que puedan desarrollar

iniciativas o proyectos de interés nacional, en el desarrollo de sectores económicos que sean capaces de generar empleos, abastecimiento de productos en zonas extremas y tecnología den comunidades donde no tengan opciones de salir adelante por sí solas.

Protección del empleo

La protección de las fuentes de empleo son otra de las atribuciones que el estado debe asegurar, para evitar el deterioro de éste, con sueldos que se mantienen artificialmente bajos por la precarización de éste, con ello debe asegurar que las comunidades más abandonadas, puedan acceder a empleos o desarrollar emprendimientos que permita sueldos dignos y adecuados para todos, ya que con ello se logra además futuras pensiones adecuadas para que la jubilación sea realmente un espacio donde los adultos mayores puedan vivir cómodamente.

Cabildos constitucionales

En lo que respecta al sistema político chileno, se propone lo siguiente el cual debe analizarse y ser discutido en los **cabildos constitucionales**

- Definición de un sistema presidencial, semi presidencial o parlamentario, en cuyo caso debiesen ser períodos de 5 años pudiendo hacerse una evaluación de desempeño al segundo año de mandato
- Administración centralizada del estado, o un régimen administrativo descentralizado, para la región de Aysén, se hace imprescindible que haya un sistema de administración descentralizada, en el cual las inversiones sean definidas regionalmente, en base a las demandas e intereses regionales, con una visión regional de desarrollo. Además se debiese

- considerar una reorganización de la regiones de manera territorial, con vocaciones territoriales similares.
- Parlamento unicameral o bicameral, sea el caso que se elija, debiese definirse un período de 5 años máximo para la elección de nuevos parlamentarios, con una renovación del 100% de éstos.
- Reorganización Político-administrativa del país enfocada en la descentralización del país.
- Garantizar la efectiva independencia de los poderes del estado, a fin de evitar el uso y abuso del poder otorgado a la autoridad política de turno.